

# NOTAS DEL PASADO

## El agua en la prensa<sup>1</sup>

Se Pretende Arrebatarse más Agua a México  
Una Ofensiva Contra el País, a Propósito de la Futura Presa Hoover  
Campaña Absurda  
El Gobernador de Arizona Trata de Menoscabar los Indiscutibles Derechos  
Contrato Onerosísimo  
A México, en Derecho, le Corresponde un Volumen Igual que a los EE. UU.

### La Prensa

La Arizona Colorado River Comisión, encargada de formular el tratado con la Comisión Mexicana de aguas Internacionales, para la distribución de las aguas del Río Colorado, ahora que se construya la presa más grande del mundo, la Hoover, ha iniciado una ofensiva contra México, encaminada a conseguir que el Senado americano otorgue a México una cantidad de aguas, muy reducida, no obstante que a México le corresponde un volumen de agua semejante al que disfrutarán los Estados Unidos.

El peligro de que los Estados Unidos logren su propósito, y de que México quede en condiciones desfavorables, lo apunta el señor ingeniero don Angel Aragón, no porque tema que los actuales ingenieros firmen un tratado inconveniente para los intereses de los mexicanos, sino porque cuando se trató de la distribución de las aguas del Río Grande, al construirse la gigantesca Presa del Elefante, el porfirismo cometió un grave error al firmar un tratado que suscribieron los señores Enrique C. Creel y don José Ives Limantour.

### LA OFENSIVA DE LA COMISIÓN AMERICANA

La ofensiva de la Arizona Colorado River Comisión, que está presidida por el Gobernador de Arizona, George P. Hunt, y el señor Thomas Maddock, como Secretario, se ha iniciado con una comunicación

que dirigieron ambos señores a los Senadores por Arizona, Henry F. Ashurt y Carl Hayden, haciéndoles notar que no debe firmarse un tratado “descabellado con México” para otorgarle mayor cantidad de aguas que las muy limitadas.

La carta o comunicación que han dirigido el Gobernador y el Secretario de la gigantesca empresa a los Senadores, tiende a impresionar su ánimo y conseguir que los intereses de México sean vistos con menosprecio y por tanto que se le conceda poco líquido, menos del necesario para irrigar las tierras vecinas a la Presa Hoover.

En la citada comunicación se afirma que el terreno que puede ser irrigado en México con dichas aguas es un área de 200,00 acres, pero que puede llegar a ser hasta de dos millones de acres.

La opinión de la Comisión encargada de distribuir las aguas de la presa que será la mayor del mundo, es que debe limitarse hasta el extremo el líquido que se proporcione a México.

### UN CONTRATO EN EL QUE MÉXICO CEDE TODO

El señor ingeniero Aragón, nos dice que la Comisión Internacional de Aguas de México, no cometerá el error que cometió el porfirismo cuando se construyó la Presa del Elefante en Texas. En aquella ocasión, los señores Lic. José Ives Limantour y don Enrique C. Creel, firmaron en representación de México, un convenio por el cual México recibió una cantidad irrisoria de líquido, insuficiente para las necesidades de los Partidos de Ciudad Juárez. En el tratado que

<sup>1</sup> Fondo Hemerográfico, Biblioteca del Archivo Histórico del Agua. Selección realizada por Jorge A. Andrade Galindo.

firmaron dichos señores en nombre de México, se asienta que nuestro país nunca tendrá derecho en lo futuro a hacer reclamaciones sobre agua de la citada presa.

Los usuarios del agua en San Ignacio, Guadalupe y Ciudad Juárez, han intentado obtener más agua; pero nunca consiguieron tal cosa. El tratado les priva de toda posibilidad.

## **LA REPARTICION DE TIERRAS DE DON BENITO JUAREZ**

El señor ingeniero Aragón nos da un dato curioso, al terminar su entrevista: nos dice que el Presidente Juárez fue el primero en partir tierras a los campesinos necesitados de ellas, en la zona de Ciudad Juárez. El distribuyó esas tierras en los Partidos de Ciudad Juárez, San Ignacio y Guadalupe. Tan rica es la zona esa, a pesar de le carestía de agua, que en ella viven algunos colonos, con toda comodidad, del producto de porciones hasta de diez hectáreas.

2 de agosto de 1931.

## **PARA LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LAS AGUAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

Se formará una comisión técnica de especializados que asesora al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, para hacer cumplir los tratados hechos con el gobierno de los Estados Unidos

### **La Prensa**

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, se nos proporcionó ayer copia exacta del importante acuerdo dictado por esa dependencia del Ejecutivo, que a continuación reproducimos:

CONSIDERANDO que desde el primero de enero de 1932 los comisionados mexicano y americano de la Comisión Internacional de Límites, han venido funcionando también como comisionados de aguas internacional;

CONSIDERANDO que las funciones concretas que estos comisionados desempeñan y las exigencias del trabajo diario de esa comisión no permiten avanzar en el estudio ni preparar la resolución del problema verdaderamente importante para México, en esta

materia, que es el de la distribución equitativa de las aguas internacionales;

CONSIDERANDO que el Secretario de Relaciones tiene necesidad de un órgano que lo asesore en asuntos de aguas y que prepare el material fenomenográfico y técnico que deba servir de base para las negociaciones diplomáticas precisas para ver de lograr la modificación de Tratados existentes o la concertación de nuevos Tratados u obligaciones internacionales relativos a la correcta y justa distribución entre México y los Estados Unidos de las aguas de las corrientes Internacionales;

CONSIDERANDO que la actitud que parece más útil para abordar la resolución de este importante problema, deberá ser, particularmente, de orden práctico e inspirada en la urgencia de necesidades vitales de México y no sólo de carácter doctrinal-jurídico, pues la doctrina es vaga o ilimitadamente amplia, extraordinariamente compleja y de posibilidades, en cada caso concreto, tan firme y favorable para un país como para el otro, lo que podría conducir, y de hecho ha conducido, por el sistema de Comisiones Internacionales desde su origen, para el estudio de estos asuntos, a resoluciones de orden primordial político que no se ajustan a la realidad del problema que es en esencia de economía agraria e industrial;

Se resuelve:

I.- Fórmese una comisión Técnica de especializados en asuntos de aguas de carácter internacional, dependiente directamente del Secretario de Relaciones Exteriores, a fin de que sirva de Cuerpo técnico consultivo de este funcionario en las siguientes materias:

a) Definir el criterio con el que México debe reclamar las aguas que le corresponden en las corrientes internacionales y especialmente los procedimientos dentro de los que este criterio conduzca a la distribución equitativa de las mismas, de conformidad con los intereses de los dos países y con las absolutas necesidades vitales de México.

b) Estudio de los problemas a que de origen específicamente cada una de las corrientes internacionales, dado que cada corriente presenta fisonomía propia y problemas genuinos que la distinguen de las demás;

c) Interpretación correcta o reconsideración del Tratado de Distribución de las aguas del Bravo, firmado en mayo de 1906, y que notoriamente limite y restringe la capacidad de desenvolvimiento de las tierras mexicanas, por la reducida dotación y reconocida a éstas y por virtud también de algunas interpretaciones limitativas del mismo Convenio;

d) Estudio concretos sobre obras de almacenamiento que regularicen el caudal del bajo Río Bravo y distribución de aguas y defensa contra inundaciones en las tierras ribereñas de esta misma corriente, con vista estos estudios a la preparación de un Tratado de rectificación del bajo Río Bravo que complete la Convención del 1 de febrero que acaba de firmarse;

e) Posiciones concretas de México para la preparación de un Tratado Internacional que favorezca el desenvolvimiento de las tierras mexicanas de la zona deltaica del Río Colorado y la debida utilización de sus aguas, con estudio especial de las obras de defensa contra inundaciones que afecten o puedan afectar territorio mexicano, y

f) En general, el estudio de los problemas señalados por el Secretario de Relaciones Exteriores al Presidente de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Aguas entre México y los Estados Unidos, el 7 de febrero de 1928.

II.- La integración y demás circunstancias de carácter económico relativas a la Comisión que se crea por este acuerdo, serán determinadas por el Secretario de Relaciones, quien, dentro de su Presupuesto, solicitará de la Secretaría de Hacienda las modificaciones necesarias de partidas para atender a este nuevo servicio.

III.- La Comisión que se crea por este acuerdo desempeñará sus funciones de asesora del Secretario de Relaciones, independientemente de las funciones de orden concreto que correspondan al miembro mexicano de la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

Dado en la ciudad de México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Presidente Substituto Constitucional: (f) ABELARDO L. RODRIGUEZ.- El Secretario de Relaciones Exteriores: (f) DR. J. M. PUIG CAURANC.

c.c.p. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario de Relaciones se propone integrar la Comisión asesora en materia de aguas internacionales, como sigue:

Licenciado Manuel J. Sierra, Jefe del Departamento Diplomático, Jefe del Departamento Consultivo Jurídico de la Secretaría de Relaciones; Ingeniero Federico Ramos, Ingeniero Consultor de la Secretaría; licenciado Anselmo Mata, actual Jefe del Departamento Consular, e ingeniero José L. Fabela, Director de Servicios Urbanos y Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, como

miembros honorarios; y como miembros retribuidos: ingenieros Fortunato Dozal, I. López Bancalari, José Vázquez Schiaffino, Rafael Fernández MacGregor y licenciado Baldomero Urtusástegui Guerra.

14 de febrero de 1933



“Una vista a través del río Colorado en el lugar donde había el cruce de la vía de ferrocarril a Punto Peñasco.

La vía está completamente deslavada y el cruce del tráfico se hace por medio de una lancha”, 1941, Distrito de riego del río Colorado, Baja California, AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 3062, exp. 42323.

## QUE SONORA NO CAREZCA DE AGUA

Por Louis Jay Heath  
Corresponsal de la United Press  
WASHINGTON, septiembre 29

### El Nacional

En fuentes autorizadas se ha sabido que ostensiblemente el Gobierno Mexicano presente objeciones si el Consejo de Obras Públicas de los Estados Unidos aprueba la determinación de llevara cabo el proyecto de construir una canal netamente dentro de territorio americano en la parte Sur de California. Este asunto se halla precisamente ante el Consejo de Obras Públicas.

Ese canal tiene por objeto llevar las aguas del río Colorado al Valle Imperial, en la parte sureste de California, y estaría construido totalmente dentro de territorio de los Estados Unidos, en tanto que el canal que existe en la actualidad en su mayor parte se halla en territorio mexicano.

México se halla sumamente interesado en la faja de ochenta millas que lleva al Valle Imperial.

Los funcionarios mexicanos en ésta, según se sabe fidedignamente, tienen grande interés en el desarrollo de los acontecimientos y se hallan estudiando este asunto en todas sus diferentes fases principalmente en lo que se refiere a que posiblemente si el proyecto se llega a aprobar y ejecutar vendría a afectar la distribución de las aguas que ahora entran a México, y aunque autorizadamente se ha sabido que los mismos funcionarios no han recibido hasta ahora instrucciones de la Cancillería mexicana para que hagan representaciones en caso de aprobarse el proyecto, se cree muy probable que tan pronto como suceda esto último México presentaría sus objeciones, o cuando menos hará notar el interés vital que representa para el país que haya adecuado abastecimiento de agua que llegue a la parte Norte de Sonora

30 de septiembre de 1933

## **EL NUEVO GOBIERNO RESOLVERA LOS PROBLEMAS PENDIENTES**

La Cuestión de los Ríos y el Chamizal  
Hizo declaraciones sobre este asunto la Cancillería Mexicana

### **El Universal**

En la Secretaría de Relaciones Exteriores se nos entregó ayer el siguiente boletín oficial:

Con relación a informaciones periodísticas de los últimos días, en el sentido de que se preparan arreglos entre México y los Estados Unidos en materia de aguas de los ríos Colorado y Bravo, y en conexión con la zona del Chamizal, la Secretaría de Relaciones considera oportuno, obrando por instrucciones del señor Presidente de la República, declarar lo siguiente:

Verificadas las elecciones presidenciales y en los últimos meses de un periodo presidencial, el criterio del Gobierno de México es que debe reservarse a la nueva administración el planteamiento definitivo y los intentos diplomáticos de resolución de los problemas siguientes, cuando éstos afecten a cuestiones de orden permanente o a materias de jurisdicción nacional o de soberanía.

Conforme a ese criterio, no es la intención del Gobierno de México negociar en los meses que faltan

de la Administración actual ningún Tratado que se relacione con esa naturaleza de problemas, aunque sí tiene el propósito de dejar a la Administración próxima el material completo de estudio y juicio sobre ellos.

Para este fin – ya casi totalmente realizado – ha habido un intenso y detenido proceso de estudio que muy probablemente – si se juzga necesario – se completará con alguna visita a los sitios mismos que puedan afectar las futuras negociaciones diplomáticas que abra – si lo desea – la próxima Administración.

Sólo en algunas materias que, como la de tarifas, por ejemplo, puedan presentar una necesidad o una oportunidad inmediata, la Administración actual se halla dispuesta a actividades formales de orden internacional traducidas en arreglos o Tratados. Negociaciones de este orden, estudios pendientes y el curso ordinario de los asuntos en trámite, ocuparán pues sólo la atención del Ejecutivo en lo que a la Secretaría de Relaciones se refiere hasta el término del periodo presidencial.

11 de julio de 1934.

Desde hoy el Valle de Mexicali Recibirá Agua de Buena Calidad del río Colorado  
Por Ricardo MACHADO, enviado especial

### **El Nacional**

MEXICALI, B.C., junio 30.

Una concentración de los más diversos sectores de la entidad, atestiguará mañana la ceremonia en la cual se iniciará aquí la recepción de aguas de buena calidad provenientes del río Colorado, para beneficio del Valle de Mexicali, con lo cual se empezará a dar cumplimiento al acuerdo firmado por México y Estados Unidos, tendiente a terminar con la salinidad de estas tierras.

Los secretarios de Relaciones Exteriores y Recursos Hidráulicos, licenciado Emilio O. Rabasa e ingeniero Leandro Roviroso Wade y el gobernador del Estado, señor Milton Castellanos, presidirán el acto que se desarrollará en la presa Morelos a partir de las 9 horas.

Después de efectuar el acto simbólico de recepción del agua con la apertura de la compuerta en la presa Morelos, los funcionarios citados harán un recorrido por las obras que se han efectuado para rehabilitar la región, comprendida por aproximadamente 205

mil hectáreas de cultivo de algodón, trigo, cebada, cártamo y, últimamente, alfalfa.

Cabe señalar que, al justificar los esfuerzos desplegados por el Presidente Echeverría para acabar con tan grave problema, un total de cuatrocientos mil habitantes empezarán a ver este año mejorada su economía al conseguir un aumento en su producción agrícola, lo que ya de hecho han venido experimentando desde que el mismo primer mandatario ordenó el desaprovechamiento de 122 millones de metros cúbicos de aguas salinas provenientes de Walton Mohawk y que afectaban las siembras.

Se calcula que el Valle de Mexicali empezará a recibir desde mañana unos 40 metros cúbicos por segundo

de agua de buena calidad hasta llegar a un total de 1.677, 545,000 metros cúbicos por año.

Con esto y las obras que se continuarán llevando a cabo, habrá de terminarse un problema iniciado en el año de 1961 y recrudecido en los años de 1969 a 1971, periodo en el cual hubo de tomarse la determinación de exigir al gobierno norteamericano que terminara con el envío de aguas que estaban impidiendo la superación de esta importante región agrícola.

Por otra parte, en una breve conferencia de prensa con el señor Roberto Enriquez, de la oficina de información del gobierno estatal, se indicó que Mexicali tiene basada su economía en la agricultura por lo cual los ingresos habían disminuido lógicamente al obtener menor producción.



“Una vista hacia aguas abajo a lo largo de la defensa en curso de construcción, kilómetro 49. Este ataque está ubicado cerca de un kilómetro aguas arriba del cruce del ferrocarril”, 1941, Distrito de riego del río Colorado, Baja California, AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 3062, exp. 42323.